



**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS**

DPCMVER/A/0145/2025

H. Veracruz, Ver., a 12 de enero del 2025

Asunto: El que se indica

**LIC. ELIZABETH VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
P R E S E N T E**

Después de que el personal de inspección en protección civil de esta dirección, los **C.C.C. Eros Daniel Montoya Castro, Fernando De La Paz Rivera y Carlos Michael Cruz Rubio** realizaran la visita al inmueble que alberga el negocio denominado **Farmacias de Similares S.A. de C.V. Suc. 1034 Veracruz 16** con giro de **Farmacias sin Minisuper** ubicado en **Miguel Ángel de Quevedo No. Int. 5734 y 5726 entre Alcocer y Juan de La Luz Enríquez, Col. Pascual Ortiz Rubio** de este municipio; esta dirección municipal a mi cargo no tiene inconveniente para que continúe con sus operaciones, ya que, **al momento de la inspección**, el 10 de enero del 2025, se encontró que cumple con las medidas básicas de seguridad en materia de protección civil, asentadas en el reporte de inspección con número de 11141/25.

No omito manifestar que la responsabilidad de la aplicación y operatividad del **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL (0025/2025)** queda bajo la obligación legal de los **INTEGRANTES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTABLECIMIENTO**. Así mismo, nos reservamos el derecho de realizar una inspección en cualquier momento conforme lo marca el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Veracruz, Ver. En caso de irregularidades o incumplimiento en la normativa, se podrá hacer acreedor a las sanciones estipuladas en el mismo, por ello, le exhortamos a la revisión periódica de sus equipos y procesos de seguridad.

Este documento **NO ES DETERMINANTE** para el otorgamiento de los permisos respectivos ante las instancias involucradas para tal efecto, así mismo **NO LO EXIME** de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o de las dependencias involucradas para este efecto.

La vigencia de este documento es de un año a partir de su fecha de expedición y, llegada la fecha deberá tramitar dicha renovación solamente en las oficinas de protección civil y no en la ventanilla única de este H. Ayuntamiento.

A T E N T A M E N T E

"Nuestro Puerto. Nuestra Casa"

LRC ALFONSO GARCÍA CÁRDENA
DIRECTOR

